



MODELO DE NOTIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADO  
SOCIEDADES COTIZADAS PARA SUJETOS OBLIGADOS QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE  
CONSEJERO DEL EMISOR <sup>(i)</sup>

<b>1. Sujeto Obligado <sup>(ii)</sup></b>		RESIDENCIA EN PARAISO FISCAL			
NIF/DNI	APELLIDOS Y NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL <b>BLUE RIDGE CAPITAL, L.L.C.</b>	<input type="radio"/> SI	<input checked="" type="radio"/> NO		
<b>2. Nombre del emisor</b>					
NIF	DENOMINACIÓN SOCIAL <sup>(iii)</sup> <b>MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.</b>	DERECHOS DE VOTO <sup>(iv)</sup> <b>323.030.000</b>			
<b>3. Motivo de la Notificación. Marque lo que corresponda</b>					
<input type="radio"/> 3.1. 1ª ADMISIÓN A COTIZACIÓN DEL EMISOR		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">                 La operación se realizó en un mercado oficial español o en otro regulado <input type="checkbox"/> </div>			
<input checked="" type="radio"/> 3.2. ADQUISICIÓN O TRANSMISIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE DEN DERECHO A ADQUIRIR ACCIONES, YA EMITIDAS, QUE ATRIBUYAN DERECHOS DE VOTO (v)					
<input type="radio"/> 3.3. ACTUALIZACIÓN SOBREVENIDA POR MODIFICACIÓN EN EL NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO DEL EMISOR					
<b>4. Fecha en la que se originó la obligación a notificar <sup>(vi)</sup></b>			<b>27/11/2015</b>		
<b>5. Umbral que alcanzó, sobrepasó o descendió <sup>(vii)</sup> (en %)</b>		<b>Sobrepasó</b>	<b>03</b>		
<b>6. Detalle de la notificación. Posición resultante tras la operación de cruce de umbral</b>					
Descripción del instrumento financiero	Fecha última de vencimiento o expiración del instrumento financiero <sup>(viii)</sup>	Fecha o periodo de ejercicio o canje <sup>(ix)</sup>		Posición resultante en caso de ejercicio del instrumento financiero	
		Fecha Inicio	Fecha Fin	Número derechos de voto	% derechos de voto <sup>(x)</sup>
Permuta financiera (swap) liquidable en efectivo	20/11/2020			8.025.000	2,484
Permuta financiera (swap) liquidable en efectivo	01/10/2019			4.365.000	1,351
<b>TOTAL</b>				<b>12.390.000</b>	<b>3,835</b>
<b>7. Identificación del titular del instrumento financiero</b> (se identificará a la persona, física o jurídica, titular de los instrumentos financieros que dan derechos a adquirir acciones que tengan derechos de voto atribuidos, siempre que los derechos de voto alcancen o sobrepasen el 3% ó el 1% si el titular tiene su residencia en un paraíso fiscal) <sup>(xi)</sup>					% de derechos de voto
<input type="checkbox"/> <b>7.1. Sociedades Controladas en el sentido del artículo 4 de la LMV</b>					
NIF	Denominación Social			%	
<input type="checkbox"/> <b>7.2. Del Cónyuge o Hijos bajo su patria potestad:</b>					
DNI/Otros	Apellidos y Nombre			%	
<input type="checkbox"/> <b>7.3. Entidades que prestan el servicio de administración, registro y custodia de valores</b>					
NIF	Denominación Social			%	
<input type="checkbox"/> <b>7.4. Personas Interpuestas</b>					
NIF/DNI/Otros	Apellidos y Nombre o Denominación Social			%	
<input checked="" type="checkbox"/> <b>7.5. Instituciones de Inversión Colectiva Gestionadas</b>					<b>3,835</b>
NIF	Denominación Social			%	
	<b>BLUE RIDGE OFFSHORE MASTER LIMITED PARTNERSHIP</b>			<b>1,299</b>	



## Anexo II

### MODELO DE NOTIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS LIGADOS A ACCIONES DE SOCIEDADES COTIZADAS PARA SUJETOS OBLIGADOS QUE NO TIENEN LA CONDICIÓN DE CONSEJERO DEL EMISOR <sup>(i)</sup>

<input type="checkbox"/>	<b>7.6. Otras circunstancias distintas y establecidas en el RD-1362/2007. Identifíquelas</b>			
	NIF/DNI/Otros	Apellidos y Nombre o Denominación Social	%	
TOTAL PARTICIPACIÓN INDIRECTA EN % DE DERECHOS DE VOTO				3,835
<b>8. Detalle de la cadena de control</b> (apartado 7.1) <sup>(xii)</sup>				
Los instrumentos financieros objeto de esta notificación corresponden a cuentas y fondos gestionados por el sujeto obligado. Se identifica el fondo con una participación individual sujeta a declaración. El sujeto obligado no está bajo el control de otra persona o entidad				
<b>9. Información adicional</b>				
Esta notificación se presenta al objeto de cumplir las nuevas obligaciones de comunicación de participaciones significativas establecidas por el RD 1362/2007, de 19 de octubre, modificado por el RD 878/2015, de 2 de octubre, que entran en vigor el 27 de noviembre de 2015				
Esta notificación se refiere a instrumentos financieros de los previstos en el Art. 28.1(b) del RD 1362/2007, de 19 de octubre, modificado por el RD 878/2015, de 2 de octubre. Estos instrumentos financieros se liquidan en efectivo				
<b>Lugar y fecha de la notificación</b>				
En Madrid a 11 de diciembre de 2015				